



Trámite del Certificado de Discapacidad

Guía completa paso a paso para la solicitud, valoración y obtención del grado de discapacidad en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Conceptos Fundamentales

Entendiendo el marco legal y administrativo del reconocimiento.

El Umbral de Reconocimiento

33%

GRADO MÍNIMO

Relevancia del Porcentaje

El reconocimiento administrativo de la discapacidad se produce cuando el grado es igual o superior al 33%. Este es el umbral que activa la mayoría de beneficios legales, fiscales y laborales.

La valoración la realizan los Centros de Valoración de la Discapacidad (CAD) siguiendo criterios técnicos unificados en todo el territorio nacional.

Beneficios y Ventajas Principales



Empleo

Reserva de cuotas (2% en empresas privadas >50, 7% en empleo público) y ayudas a la contratación inclusiva.



Fiscalidad

Deducciones en el IRPF (300€ en Canarias), reducción del IVA al 4% en vehículos adaptados y exención de impuestos de matriculación.



Movilidad

Tarjeta de estacionamiento para movilidad reducida, bonos de transporte y descuentos en servicios municipales.

El Proceso Administrativo

Desde la recogida de documentos hasta la resolución final.

Fases del Trámite

02. Valoración

Cita presencial con médicos, psicólogos y trabajadores sociales.

04. Resolución

Notificación oficial de la resolución y entrega de la tarjeta.

01. Solicitud

Presentación telemática (Sede Electrónica) o presencial.

03. Dictamen

Emisión del dictamen técnico facultativo con el grado asignado.



Documentación Requerida

-  **Identificación:** Fotocopia del DNI o NIE del interesado y, si aplica, del representante legal o libro de familia.
-  **Informes Médicos:** Informes actualizados (menos de 6 meses) que describan el diagnóstico y tratamientos vigentes.
-  **Empadronamiento:** Acreditación de residencia en la provincia (Las Palmas o Santa Cruz de Tenerife).
-  **Otros Informes:** Evaluaciones psicológicas, escolares o sociales que aporten contexto a la situación funcional.

Centros de Valoración en Canarias

Isla / Provincia	Nombre del Centro	Ubicación Principal
Gran Canaria	CAD Las Palmas	Las Palmas de Gran Canaria
Tenerife	CAD Santa Cruz	Santa Cruz de Tenerife
Lanzarote / Fuerteventura	Delegaciones CAD	Capitales insulares
Otras Islas	Servicios Sociales / Cabildos	Trámites de apoyo inicial

Incentivos Fiscales por Grado

Deducción Autonómica Canaria

300€ Fijo

Mínimo por Discapacidad IRPF

3.000€ Base

Si Grado es > 65%

9.000€ Base

**Nota: Las deducciones reducen la cuota íntegra, mientras que los mínimos reducen la base imponible del impuesto.*

Inclusión Laboral: Un Salto Necesario

Oportunidades en Canarias

El certificado permite acceder a programas de **Empleo con Apoyo** y a Centros Especiales de Empleo (CEE) en las islas.

Las empresas canarias reciben bonificaciones en la Seguridad Social de hasta 6.300€ anuales por la contratación de personas con discapacidad, fomentando un mercado laboral más justo.

i Recuerda renovar el certificado si es temporal para no perder estos beneficios.





El certificado no es una etiqueta, es el documento que garantiza la equidad de oportunidades en nuestra sociedad.

— Rumbo Empleo Inclusivo

¿Tienes dudas?

Estamos aquí para orientarte en cada paso del camino.

rumboempleoinclusivosc.es

| Image Sources



http://sironacareshop.com/cdn/shop/articles/inclusion_laboral_de_personas_con_discapacidad.jpg?v=1704988398

Source: sironacareshop.com